



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS LOCALES COMERCIALES DEL
MALECÓN DE LA LIBERTAD, CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2023**

**PROYECTO PARA TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO
A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR:

BALÓN GARCÍA JORGE GREINS

LA LIBERTAD – ECUADOR

ENERO - 2024

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“Cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de La Libertad, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2023”**, elaborado por el Sr. Jorge Greins Balón García, egresado de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Profesor Tutor

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado “**Cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de La Libertad, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2023**”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Jorge Greins Balón García con cédula de identidad número 092807803-9 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.



Jorge Greins Balón García

C.C. No.: 0928078039

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a Dios por darme vida y la oportunidad de trabajar en mis metas y objetivos, a mis padres por apoyarme en cada aspecto en que los haya necesitado, a la universidad por abrir las puertas a los jóvenes que sueñan con cumplir cada uno de sus propósitos, a cada uno de los docentes que han impartido sus conocimientos desde el pre universitario, y a mis compañeros que han sido ayuda importante en esta etapa de mi vida.

Jorge Balón García

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi familia que son un pilar demasiado importante en mi vida y aunque no se los diga, les tengo un amor inmenso; a Jordana que es una persona muy especial para mí y me ha acompañado en todo este proceso, tanto en los malos y los buenos; a mis amigos que encontré en esta aventura llamada universidad, que si bien me hubiese gustado haber coincidido con ellos desde tiempo atrás, soy consciente que el tiempo de Dios es perfecto y he disfrutado mucho estos meses con ellos, a mi abuelito que se fue hace ocho años y estoy seguro que hubiese estado tan orgulloso de mí en estos momentos; a mi perrita Mandy que partió hace un año.

Jorge Balón García

Tribunal de Sustentación



Econ. Roxana Álvarez, MSc.

Directora de la Carrera



Ing. Hugo Castillo Lascano, MSc

Profesor Especialista



Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Profesor Tutor



Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Profesor guía de la UIC



Lic. Andrés Soriano

Asistente Administrativo

Índice de Contenido

Introducción	12
Planteamiento del Problema	13
<i>Contexto</i>	15
Formulación del Problema	16
<i>Sistematización</i>	16
Objetivos de la Investigación	16
<i>Objetivo General</i>	16
<i>Objetivos Específicos</i>	16
Justificación	17
Mapeo	17
Capítulo I	18
Marco Referencial	18
Revisión de la Literatura	18
Desarrollo de Teorías y Conceptos	22
<i>Cultura Tributaria</i>	22
Conciencia Tributaria	23
<i>Formación Tributaria</i>	23
<i>Evasión y Elusión Tributaria</i>	23
<i>Sanciones</i>	24
Cumplimiento Tributario	24
<i>Deberes Formales</i>	25
<i>Obligaciones Tributarias</i>	25
<i>Beneficios Tributarios</i>	25
Fundamentos Legales	26
Capítulo II	29

Metodología	29
Diseño de la Investigación	29
Métodos de la Investigación	29
Población y Muestra	30
<i>Población</i>	30
<i>Muestra</i>	30
Recolección y Procesamiento de Datos	30
Capítulo III	31
Resultados y Discusión	31
Análisis de Datos	31
Discusión	49
Conclusiones y Recomendaciones	51
<i>Conclusiones</i>	51
<i>Recomendaciones</i>	51
Referencias	52

Índice de Tablas

Tabla 1	Género de los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad	31
Tabla 2	Edad de los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad.....	32
Tabla 3	Nivel de estudios de los comerciantes del malecón de La Libertad.....	33
Tabla 4	Puesto en el negocio que ocupa el encuestado	34
Tabla 5	Antigüedad del negocio	35
Tabla 6	Actividad comercial del negocio	36
Tabla 7	Capacitaciones en temas tributarios	37
Tabla 8	Nivel de conocimientos tributarios.....	38
Tabla 9	Beneficio de la evasión de impuestos.....	39
Tabla 10	Control del Servicios de Rentas Internas.....	40
Tabla 11	Sanciones establecidas por el SRI	41
Tabla 12	Registro Único de Contribuyentes.....	42
Tabla 13	Comprobante que emite el negocio	43
Tabla 14	Declaraciones de impuestos que realizan los negocios	44
Tabla 15	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	45
Tabla 16	Veces que han sido sancionados por el SRI.....	46
Tabla 17	Beneficios tributarios recibidos	47
Tabla 18	Motivación de los beneficios tributarios	48

Índice de Apéndice

Apéndice 1	Matriz de Consistencia.....	55
Apéndice 2	Cronograma.....	56
Apéndice 3	Encuesta	57
Apéndice 4	Ficha de tutorías	58
Apéndice 5	Evidencias de encuestados	59



**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS LOCALES COMERCIALES DEL
MALECÓN DE LA LIBERTAD, CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2023.**

AUTOR:

Jorge Greins Balón García

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Resumen

La cultura tributaria es un ámbito que genera una importancia significativa en el país, sin embargo, la misma no se ha desarrollado de la manera correcta por distintos factores que han imposibilitado que los ciudadanos puedan tener un nivel alto de conciencia tributaria y con esto cumplir debidamente con sus obligaciones tributarias con el ente recaudador, el objetivo de esta investigación es analizar la cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de la Libertad, en el año 2023. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, que tuvo un alcance de tipo descriptivo, con un diseño de investigación de carácter no experimental, posteriormente se utilizaron los métodos deductivo, bibliográfico y analítico, se aplicó un encuesta a 30 locales comerciales del sector, mismos que fueron seleccionados a través del muestreo no probabilístico, para obtener los resultados de la investigación, los cuales fueron que los comerciantes del malecón de la libertad poseen pocos conocimientos tributarios, razón por la cual muchos locales no se encuentran inscritos en el RUC, lo cual impide cumplir con los deberes formales que los mismos tienen al momento de iniciar alguna actividad comercial, por ende, se recomienda fomentar una buena cultura tributaria en los comerciantes del sector, dando a conocer los medios de información respecto a la tributación, como la página oficial del SRI.

Palabras clave: Cultura tributaria, conciencia tributaria, comerciantes, deberes formales.



**TAX CULTURE IN THE COMMERCIAL PREMISES OF THE MALECÓN
DE LA LIBERTAD, CANTON OF LA LIBERTAD, PROVINCE OF SANTA
ELENA, YEAR 2023.**

AUTOR:

Jorge Greins Balón García

TUTOR:

Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MSc.

Abstract

Tax culture is an area that generates a significant importance in the country, however it has not been developed in the right way due to different factors that have made it impossible for citizens to have a high level of tax awareness and thus properly fulfill their tax obligations with the tax collecting entity, the objective of this research is to analyze the tax culture in the commercial premises of the Malecon de la Libertad, in the year 2023. The research had a quantitative approach, which had a descriptive scope, with a non-experimental research design, then deductive, bibliographic and analytical methods were used, a survey was applied to 30 commercial establishments in the sector, which were selected through non-probabilistic sampling, to obtain the results of the research, The results of the research were that the merchants of the Malecon de la Libertad have little tax knowledge, which is why many stores are not registered in the RUC, which prevents them from complying with the formal duties that they have at the time of starting any commercial activity, therefore, it is recommended to promote a good tax culture in the merchants of the sector, making known the means of information regarding taxation, such as the official website of the SRI..

Keywords: Tax culture, tax awareness, businessmen, formal duties

Introducción

En el Ecuador la cultura tributaria es un ámbito que genera una importancia significativa y la cual no se ha desarrollado de la manera correcta por distintos factores, de los cuales se puede especificar la corrupción de las autoridades competentes, la escasa información, la pobre educación tributaria, entre otros, razones por lo cual los ciudadanos se han motivado a no cumplir con sus obligaciones tributarias, por consiguiente el servicio de rentas internas ha tratado de fortalecer la cultura tributaria en el país a través de diversas estrategias.

Por lo tanto, Ordnoñez y Chapoñan (2020) Indican que la ciudadanía en forma individual y comprometida pueden aportar con la mejora y proceso de su nación. Un ámbito indispensable a tener en cuenta es mejorar su educación tributaria, con esto ampliarán los niveles de recaudación tributaria en el país. Cada ciudadano debe hacerse responsable, sin importar el lugar de residencia, al ser comprador debe exigir la correspondiente facturación o boleta de venta, ya que existen diversos contribuyentes que cuentan con un mal manejo con o sin facturas, pero sin duda alguna el tema cuando existe un contribuyente registrado el cual no cumple con lo mencionado, incluso en distintas ocasiones se porta de manera informal.

En contraste con lo mencionado anteriormente, Espinoza et al., (2021) señalan que una de las nociones que ha sido de alta dificultad para el contribuyente abarcar y entender es la de impuesto; en consecuencia, indican que esta concepción se suele interpretar de mal forma con el concepto de contribución, no obstante dejan saber que solo esta última forma parte a los ingresos públicos, que incorporan los aportes de los particulares, de tantos se puede mencionar, los pagos por concepto de servicios públicos y donaciones al Estado, por otra parte los impuestos constituyen parte de estas contribuciones que de manera simultánea forman en generalidades el llamado ingresos públicos, mismos que son los ingresos del estado.

La investigación denominada “Cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de La Libertad, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2023”, busca analizar la cultura tributaria con el que cuentan los comerciantes de dicho sector de manera que se logre cumplir con los objetivos, con la finalidad de que el proyecto sirva como base en la toma de decisiones para mejorar la problemática detectada en el sector.

Planteamiento del Problema

Según Méndez (2019) en su investigación sostiene que: Los países necesitan más inversión y políticas más claras y efectivas para promover el desarrollo social y alcanzar el nivel de vida promedio de la OCDE. Para ello, las naciones necesitan continuar con los esfuerzos realizados en los últimos años para aumentar los impuestos y crear un sistema tributario más moderno, competitivo, eficiente y menos dependiente de los ingresos petroleros. Dado el tamaño de su sector informal y la evasión fiscal generalizada en la economía formal, los países necesitan mejorar la eficiencia de la recaudación de impuestos y crear incentivos para reducir la evasión fiscal. Al ampliar la base tributaria, pueden simplificar su sistema tributario, reduciendo así los costos de cumplimiento y la elusión y evasión de impuestos. También aumentará la equidad (real y percibida) del programa, lo que debería conducir a una mayor moral y confianza, y ayudar a aumentar el número de contribuyentes. En México, el Sistema de Impuesto Sobre la Renta (ISR) establece importantes exoneraciones y exenciones para que las empresas reduzcan la base imponible; ejemplos son las deducciones y exenciones de beneficios para ciertos programas. Estos pagos de impuestos no solo reducen directamente sino también indirectamente los ingresos fiscales al permitir una planificación fiscal estratégica agresiva para la evasión de impuestos.

Por otra parte, Castro y Lazo (2021) indican que en América Latina los países buscan una cultura tributaria que esté siempre presente entre sus ciudadanos, por lo que consideran que se deben fortalecer dos pilares fundamentales, a saber, la atención de los contribuyentes de las respectivas autoridades fiscales de cada país, y el otro es la evitación de la detección, para tomar las medidas necesarias. Hoy es una herramienta fundamental para el desarrollo sostenible de la sociedad, y el comportamiento de los contribuyentes y el comportamiento de los países deben jugar un papel protagónico, para que los primeros cumplan responsablemente con sus responsabilidades y los segundos demuestren su capacidad de gobernar. . recursos y utilizarlos de manera efectiva para el bienestar de la población.

Con relación a la cultura tributaria en Ecuador, García (2017) indica en su investigación que, Ecuador necesita una cultura tributaria. Todos los ciudadanos deben conocer la importancia de los impuestos en el país, para que las personas tomen conciencia de la necesidad de declarar, y la cultura tributaria debe llegar a todos, para

que cuando los jóvenes lleguen a la edad adulta, sepan cómo declarar y lo importante que es hacerlo, ayudamos al país a recaudar fondos para varios aspectos del trabajo declarando, por ejemplo: educación, salud, caminos, etc. También dichos pagos generan de cierta forma empleos, por ende es una rueda que si el gobierno no puede sustentar aquello, generalmente todos tendrían parte de afectación.

El Ecuador necesita recursos económicos, y una de las principales fuentes de ingresos son los impuestos, los cuales tienen como objetivo mejorar las condiciones socioeconómicas de sus ciudadanos, sin importar la clase social. El sistema tributario del Ecuador se ha visto fortalecido a lo largo de los años por las políticas adoptadas por el gobierno de turno, pero existe un vacío legal en materia tributaria, uno de los principales problemas es la evasión fiscal por los constantes cambios en las leyes, falta de transparencia en el destino de los recursos. y el desconocimiento que lleva a una recolección y distribución inadecuadas que afectan la economía nacional. La situación socioeconómica del Ecuador es difícil debido a la alta inflación, el desempleo y los correspondientes ajustes fiscales, condiciones que incentivan la actividad empresarial, la cual es considerada el principal motor del crecimiento económico, ya que juega un papel importante en una sociedad de bajos ingresos y limitada productividad, que generalmente subsiste en el trabajo por cuenta propia. De acuerdo a las características de los emprendedores de la zona 1, que está conformada por las provincias de Carchi, Esmeralda, Imbabura y Sucumbíos, la mayoría de los empresarios tienen entre 29 y 50 años de edad, también se puede observar que las actividades empresariales son liderado por los hombres con una leve ventaja sobre las mujeres en un 54%, de los cuales el 65% son casados, lo que genera un comportamiento responsable en la familia, cabe mencionar que solo el 1,4% de los empresarios cuenta con estudios de postgrado, el 17,5% tiene estudios primarios, lo que refleja problemas estructurales de educación académica (Ortiz, 2020).

Asimismo, Cevallos (2023) en su investigación indica que el trabajo informal puede definirse como la actividad informal que no cumple con la ley, cómo se financia, crea y abre a nuevos mercados, sin disfrutar de los beneficios del trabajo formal. Las causas y determinantes de la informalidad incluyen la falta de empleo, los bajos niveles de educación e incluso la desigualdad de género, que pueden evitarse si se

aplican políticas para abordar estas causas fundamentales de la informalidad, así como las consecuencias de la informalidad.

Por último, Domínguez (2022) menciona que la cultura tributaria fortalece el sistema tributario y surge de la necesidad de recaudar impuestos en un sistema legal justo estimado, las empresas grandes y medianas son una fuente importante de financiamiento del gasto público en la mayoría de los gobiernos. Sin embargo, el problema para los comerciantes es que tienen poco o ningún conocimiento sobre cómo usar sus habilidades Responsabilidades fiscales.

Contexto

Luego de elaborar el planteamiento del problema es deducible la razón del porqué de la investigación con nombre: “Cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de La Libertad, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2023”. Lugar que cuenta con una extensión de 1 km de longitud, se encuentra ubicado en la zona céntrica del cantón La Libertad en la Provincia de Santa Elena, dicho cantón cuenta con 12.849 contribuyentes en el año 2021, el malecón de La Libertad es conocido por ser un lugar turístico que brinda a sus visitantes un ambiente de confort, armonía y recreación, es por esta razón que cada vez más emprendedores buscan situarse en la zona, por ello es importante recalcar ciertas problemáticas que existen en esos casos:

- ✓ En ocasiones las personas que empiezan alguna actividad económica pasan por alto están obligadas a inscribirse en el RUC y no lo hacen.
- ✓ Los dueños de los locales comerciales tienen poca conciencia tributaria para informarse de manera correcta.
- ✓ Existen locales que no cumplen con sus deberes formales en su totalidad.
- ✓ Desconocen cuales pueden ser las posibles sanciones a las que están sujetos.

Formulación del Problema

¿De qué manera es el nivel de cultura tributaria en los locales comerciales del malecón del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, año 2023?

Sistematización

- ✓ ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes del malecón de La Libertad?
- ✓ ¿En qué medida existe el cumplimiento tributario de los comerciantes del sector?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de la Libertad, a través del instrumento de encuesta para la descripción de recomendaciones dirigidas a los negocios respecto a la mejora de la conciencia y cumplimiento tributario.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes del malecón de La Libertad
- ✓ Describir el cumplimiento de los deberes formales de los comerciantes del malecón de La Libertad

Justificación

El presente trabajo de investigación comprende la justificación teórica debido a que se ha realizado en base a la recopilación de 21 fuentes bibliográficas tales como: libros, tesis y artículos científicos, con relación directa a la variable la cual corresponde a cultura tributaria.

Respecto a la justificación práctica del trabajo de investigación, permitirá identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes del malecón de La Libertad y describir el cumplimiento de los deberes formales de los comerciantes de dicho sector, posteriormente, analizar la cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de la Libertad, a través del instrumento de encuesta para la descripción de recomendaciones dirigidas a los negocios respecto a la mejora de la conciencia y cumplimiento tributario, mismos que serán puestos a disposición de los encargados o autoridades correspondientes con el fin de que la investigación sirva de base para ejecutar mejoras.

Mapeo

El trabajo de investigación está compuesto por la siguiente estructura: como primer punto se encuentra la introducción, en la cual se desglosa diferentes apartados iniciales para la investigación, tales como: el planteamiento del problema, formulación del problema, los objetivos de la investigación, la justificación y finalizando dicho apartado se encuentra el mapeo. Como segundo punto se tendrá el capítulo I el marco referencial, en donde se efectuará la revisión de la literatura, desarrollos de teorías y conceptos, con sus fundamentos legales. El tercer punto es el capítulo II metodología, punto en el que se especificará el diseño y métodos de la investigación, de la misma manera se indicará la población y muestra de la investigación como a identificar la recolección y procesamiento de datos. Finalmente el capítulo III resultados y discusión en el cual se encargará de detallar el análisis de datos, la discusión y las conclusiones con las recomendaciones oportunas a la investigación.

Capítulo I

Marco Referencial

Revisión de la Literatura

La autora María Méndez en su proyecto de doctorado titulado “Causas determinantes del incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en sectores e Tamaulipas” en el año (2019) menciona como principal problemática la siguiente pregunta ¿Cuáles son las razones para evadir impuestos del ISR por los comerciantes que tienen actividades económicas en dicho sector?, es por esta razón que la investigación tiene por objetivo determinar las causas del incumplimiento tributario en el ISR de comerciantes con aquellas actividades empresariales y profesionales de la zona conurbada Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas, a efecto de proponer estrategias que permitan incrementar los ingresos de la Zona conurbada. La metodología utilizada en la investigación es de aspecto esencial correlacional y explicativa, el alcance del proyecto fue de 5700 personas físicas con actividades empresariales y profesionales de Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas, así mismo se caracteriza por el método no experimental y se realizó por medio de algunos instrumentos, tales como las encuestas y operacionalización de las variables, dentro de los resultados obtenidos se puede encontrar que el análisis de la actitud evasora se ha centrado preferentemente en el estudio de los ingresos de las entidades.

Los autores José Castro y Daniela Lazo en su trabajo de investigación que trata de “La cultura tributaria y la afinidad con no cumplir con el correcto pago de impuestos en los ciudadanos del Tambo, año 2020” publicado en el año (2021) en la ciudad de Huancayo, formulan como la problemática del estudio la siguiente pregunta ¿Cuál la conexión entre la buena cultura en tributación y el evadir impuestos en comerciantes del sector mencionado?, mismo que tiene como finalidad, identificar la conexión entre la buena cultura en tributación y el evadir impuestos en comerciantes del Tambo en el año 2020, dicho estudio se realizó mediante una investigación de enfoque cualitativo, con un alcance de 86 contribuyentes pertenecientes a la Renta de Primera Categoría, usando el método deductivo-inductivo, con un nivel descriptivo-correlacional, mismo que se logró mediante los instrumentos de recolección de datos en encuestas. Concluyendo con los resultados obtenidos se puede observar que los factores que

fortalecen la cultura tributaria y disminuyen la acción de evadir dichos impuestos son puntos como la familiaridad entre el ente recaudador con los contribuyentes del país, por otro lado los temas políticos causan dificultades para el buen cumplimiento de pago de los tributos.

La autora Jennifer Román en su caso de estudio titulado “La cultura tributaria y contributiva en El Norte del Valle del Cauca: una herramienta de la política fiscal, para fortalecer la política de bienestar social” en el año (2021) establece que la principal problemática es ¿cuál es el grado de percepción de la Dian, seccional Tuluá en lo que versa a la cultura tributaria y contributiva, como una herramienta de la política fiscal, para fortalecer una política del bienestar social, en el norte del valle del cauca?, respondiendo a esto con el fin de analizar la percepción de la DIAN, sobre la cultura tributaria y contributiva, como herramienta de la política fiscal para fortalecer la política de mejora común en el sector descrito. Para realizar dicho estudio se utilizó un enfoque de carácter cualitativo, con un alcance de los municipios a cargo la jurisdicción de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá en el Norte del Valle del Cauca, con métodos deductivo y analítico, utilizando instrumentos como las entrevistas, para con ello obtener resultados que indican que existen una serie de factores y elementos estructurales muy propios que integran la denominada cultura tributaria de la sociedad, y que acorde a las respuestas de las entrevistas realizadas, esos factores y elementos de la cultura son positivos, los mismos que están representados por un cumulo de variables la cuales han llevado a moldear las diversas percepciones y posturas de los ciudadanos.

El autor Charlie Ortiz en su tesis de posgrado que trata sobre “La cultura tributaria de los ciudadanos que ejercen el comercio en el cantón Eloy Alfaro, ubicado en Esmeraldas”, misma que fue publicada en Esmeraldas – Ecuador en el año (2020) indica que la principal problemática del estudio son las necesidades de educación tributaria de los comerciantes y las medidas correctivas para mejorar el nivel de cultura tributaria, con ello establece que el objetivo del mismo es construir un modelo de acción para con eso realzar los niveles con los que cuentan los comerciantes del sector en relación a la buena cultura tributaria. La investigación tiene un enfoque cuantitativo-cualitativo que se fundamentó en la base de la recolección de datos numéricos y estadísticos mediante el instrumento principal el cual fue al encuesta,

misma que tuvo un enfoque de corte descriptivo y explicativo, mediante los métodos inductivo y deductivo, finalmente los resultados obtenidos en la investigación pueden corroborar que los ciudadanos que ejercen el comercio, incluso teniendo unos buenos niveles de educación, carecen de conocimientos sobre los reglamentos y leyes de tributación, con ello se determina que es bajo su nivel de cultura tributaria, razón por la cual los habitantes del sector necesitan capacitaciones que aumenten su nivel de conocimientos y cumplimiento tributario.

La autora Génesis García en su trabajo de titulación con respecto a “La repercusión de la escasa cultura tributaria en los comerciantes de la zona del Recreo” en el año (2017), que tiene como el problema inicial ¿Cómo se ve impactada la recaudación de los tributos por la escasa cultura tributaria de dichos comerciantes?, con el objetivo de identificar cual es el nivel de afectación que tiene la poca cultura tributaria en los contribuyentes que se ubican en el sector. El tipo de investigación es descriptiva y el diseño de la misma es de campo, este medio se utilizó a través de las encuestas y así se obtuvo los fundamentos útiles sobre la variable en cuestión, mismo que se tomó como población para el estudio, los 774 locales ubicados en el sector, para posteriormente sacar una muestra óptima para el tamaño de investigación, los resultados obtenidos muestran que solo existe un mínimo de porcentajes que conocen sobre temas legales en el ámbito tributario, por esto se deduce que la mayoría de ellos al no tener conocimientos de lo mismo, evaden dichas responsabilidades.

La autora Caroline Cevallos en su proyecto del trabajo de integración curricular que hace referencia a la “Cultura tributaria en el sector del 6 de diciembre, negocios que se ubican en el cantón La Libertad” publicado en la Provincia de Santa Elena en el año (2023) establece como la principal problemática de estudio formulando la siguiente pregunta ¿Cómo se lleva el tema de la cultura tributaria en los comerciantes de 6 de diciembre? Cuyo objetivo es examinar la cultura tributaria en los negocios de dicho sector, a través de encuestas para con ello saber con exactitud sobre la verdadera situación sobre tributación en estos negocios. Para dar a cabo el trabajo se utilizó un enfoque cuantitativo con un alcance de tipo descriptivo, por esta razón el estudio es de carácter no experimental, para finalmente emplear el método deductivo, los resultados obtenidos en dicho estudio fueron identificar que los niveles que se mantienen en el sector como conciencia tributaria son relativamente bajos,

además, se determinó que la información que se maneja es básica, razón por la cual desconocen los beneficios que existen por el buen cumplimiento de los tributos.

Desarrollo de Teorías y Conceptos

Cultura Tributaria

Para empezar Román (2021) indica que la cultura tributaria es la forma de como el Estado hace que los contribuyentes conozcan las responsabilidades que tienen de manera tributaria y fiscal, la misma toma la responsabilidad de trazar estrategias que objeten con educar a los ciudadanos, de manera que hace más fácil que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades y así hacer conciencia del uso correcto que tienen los bienes y servicios públicos, la ética social y empresarial son de suma importancia en el fortalecimiento de una buena cultura tributaria.

De igual manera Cevallos (2023) menciona que la cultura tributaria va de la mano con la política fiscal, la cual es direccionada en la producción de ingresos, mismos que sirven para atender las necesidades de la comunidad, no obstante, para que esto se cumpla y se puedan ser efectivas las recaudaciones, se debe incentivar a la buena cultura tributaria, que sea sostenible y se encuentre diseñada en eficacia y eficiencia.

Paralelamente Méndez (2019) hace mención de que la cultura tributaria tiene la finalidad de elaborar un sistema tributario para direccionar al ciudadano y que lo incite a cumplir con sus obligaciones tributarias de manera correcta y honesta, la meta principal a llegar es fortificar la atención mediante la educación, servicios y facilitando la información pertinente. Esta cultura es incentivada para el cumplimiento voluntario de las obligaciones, con ellos fortalecer el desarrollo de la sociedad.

Domínguez (2022) en su trabajo de investigación indica que la cultura tributaria se logra entender como actitudes o valores que tienen las personas en base a la tributación, por medio del respectivo cumplimiento de sus obligaciones y deberes formales, lo cual muestra la confianza y ética que los mismos tienen hacia el Estado, respetando las leyes que se han impuesto para el bienestar e interés de la comunidad.

Por otro lado Legarda (2018), menciona que es fundamental tener una estructura sobre la cultura tributaria en la ciudadanía, de esta manera se puede incentivar sobre su responsabilidad con el Estado a retribuir los impuestos ocasionados por sus actividades, remarcando que es responsabilidad de las autoridades a fines a este

tema concientizar a la sociedad para que pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

Conciencia Tributaria. Inicialmente Pila (2022) establece que la conciencia tributaria es el traspaso de los valores que están direccionados al cumplimiento de los deberes tributarios, mismos que todo ciudadano debe aportar, esto se cumple cuando los ciudadanos conocen sus responsabilidades hacia el Estado. Es por esto que la finalidad es transmitir valores y sobre todo actitudes positivas a la responsabilidad tributaria y así evitar conductas que no convienen con el objetivo.

Por otro lado Morocho (2022) objeta que la conciencia tributaria es tan solo la creencia de los contribuyentes, esto sobre el cumplimiento de los impuestos con el Estado. La recaudación de los impuestos varía en dependencia de la conciencia tributaria de los ciudadanos, juicio que se incentiva a través de estrategias como las charlas del ente encargado.

Al respecto de los niveles de conciencia tributaria Cárdenas (2012) menciona son un grupo de personas que cuentan con valores e índices de comportamiento algo parecido, pero estos difieren de otros grupos de la misma cultura, además de eso, existen más similitudes, como pueden ser, las actitudes y acciones de las personas.

A fin de cuentas Montiel et al., (2020) concluye que una de las causas mayoritarias para la evasión fiscal es justamente la falta de conciencia tributaria con la que cuentan los ciudadanos, ya que los mismos pueden llegar a sobornar la autoridad competente o de cierta forma alterar las informaciones financieras, debido que a que por la falta de conciencia e información tributaria estos creen que el Estado no utiliza la recaudación de manera óptima.

Formación Tributaria. Por su parte Suárez (2022) define a la formación tributaria como parte de la educación en la sociedad y la misma busca crear contribuyentes responsables, informados, cumplidos, capaces y convencidos de emprender ejercicios al momento de usar adecuadamente los recursos públicos.

Evasión y Elusión Tributaria. Ante todo Guamán (2019) define la evasión tributaria como la acción o manera de evitar el cumplimiento de las responsabilidades que tiene el contribuyente llamado sujeto pasivo del impuesto, las mismas son

estrategias que utilizan los antes mencionados para evitar el pago de los impuestos, con ello violando de Ley.

Análogamente la elusión tributaria definida por Mata (2019) indica que es una acción lícita, que busca evitar o minimizar de cierta manera el pago de impuestos. Utilizando algunas estrategias para aprovechar los vacíos de la Ley, es por aquella razón que la misma no se considera un delito tributario, dejando en fuera de lugar a una sanción, pero no va acorde con los principios de ética y tributaria. La elusión busca generar alguna que otra ventaja de los vacíos que tienen las normativas de los entes reguladores del país, por esto también afectan los ingresos del Estado y a su presupuesto.

Sanciones. En cuanto a las sanciones, Oleas (2015) menciona que los contribuyentes pueden cometer ciertas faltas que perjudican la recaudación y la administración tributaria, y las mismas vienen con algunas consecuencias tales como la pérdida de ingresos para el Estado y por ende la falta de prestación de los servicios públicos, con ello traería perjuicios al contribuyente y a la ciudadanía.

Cumplimiento Tributario. Para empezar Villacreses (2022) indica que el cumplimiento tributario tiene relación con la educación fiscal que está diseñada por la variable que se denomina tolerancia al fraude, los resultados que tiene el hecho de incumplir los deberes tributarios son que existen alto porcentaje de riesgo en el aumento de las sanciones de parte del ente encargado.

Tal como lo menciona Lalaleo (2021), los deberes tributarios se basan en compromisos de hacer o cumplir acorde a la ley, con la finalidad de indicar si hay o no la deuda tributaria, y en caso de que haya, que pueda asegurar que el mismo se cumpla.

Los autores Castro y Lazo, (2021) afirman que el cumplimiento tributario es una obligación que tienen las personas que ejercen actividades económicas enmarcadas en la ley, de esta manera se genera un nexo entre dichas personas y las autoridades tributarias del país, sin embargo, en casos específicos esto se rige de manera obligatoria.

Finalmente, Álvarez (2020) establece que es un tanto extraño que existe un llamado cumplimiento voluntario, debido a que los tributos son de régimen

obligatorio, mismos que son aplicados por el Estado directamente, por ello no es voluntario su pago. De hecho, el incumplimiento de los pagos por los deberes tributarios parece tener un buen tiempo, podemos recordar la célebre frase “al Cesar lo que es del Cesar”, ya que en estas ocasiones existen desde tiempos lejanos, siempre ha sido una constante lucha entre el deber de tributar y el de rehusar su pago. No es menor recordar que el impuesto es una disminución del ingreso, beneficio o renta del contribuyente.

Deberes Formales. Es necesario incidir en los deberes formales, tal como Gonzabay (2023) indica que estos se refieren a todas las obligaciones que el sujeto pasivo está a cargo a cumplir con el ente encargado de este impuesto, algunas de estas obligaciones pueden ser: estar actualizados con la normativa vigente, pero en tal ocasión de que el sujeto pasivo ya no tenga actividades económicas deberá realizar la suspensión de la misma, otro deber es la emisión, autorización e impresión de comprobantes de ventas, por último una muy importante, las declaraciones de los impuestos correspondientes en línea, siendo el caso si lo amerita la presentación de anexos y sin duda alguna, estar al tanto de los plazos que amplía la administración tributaria para el bienestar de los contribuyentes.

Obligaciones Tributarias. Es definido por Acaro (2020) como el vínculo el cual existe entre las partes del Estado o las entidades encargadas y los contribuyentes o los responsables de aquello, en razón del cual debe compensar una prestación de dinero, especies o servicios que son valorados en dinero, todo aquello al comprobarse el hecho generador previsto por la ley.

Beneficios Tributarios. Finalmente, el autor Pacheco (2017) en su investigación hace hincapié en que infundir una buena educación y formación tributaria en el País se pueden generar múltiples beneficios tales como: mejorar la colecta de los deberes tributarios, ciudadanos con niveles más altos en temas tributarios, ayudar a que los contribuyentes conozcan de mejor manera las leyes vigentes y mayores oportunidades de ejecutar obras.

Fundamentos Legales

En principio a lo establecido por Constitución de la República del Ecuador (2021) en su sección quinta, misma que establece parámetros sobre el régimen tributario, indica que:

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (pp. 141-142)

Por otra parte el Código Tributario (2018) fundamenta ciertos apartados entre ellos se encuentran, los sujetos, deberes formales del contribuyente o responsable y sanciones, los cuales se mencionan a continuación:

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas. (p. 7)

Art. 96.- Deberes formales.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente. (p. 26)

Art. 323.- Penas aplicables.- Son aplicables a las infracciones, según el caso, las penas siguientes:

a) Multa;

b) Clausura del establecimiento o negocio;

c) Suspensión de actividades;

d) Decomiso;

e) Incautación definitiva;

f) Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos;

g) Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones;

h) Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos. (p. 75)

De tal forma que la Ley de Régimen Tributario Interno (2018) indica lo siguiente sobre las declaraciones y pagos de impuestos que están sujetos a pagar los contribuyentes:

Art. 40.- Plazos para la declaración.- Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento.

En el caso de la terminación de las actividades antes de la finalización del ejercicio impositivo, el contribuyente presentará su declaración anticipada del impuesto a la renta. Una vez presentada esta declaración procederá el

trámite para la cancelación de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o en el registro de la suspensión de actividades económicas, según corresponda. Esta norma podrá aplicarse también para la persona natural que deba ausentarse del país por un período que exceda a la finalización del ejercicio fiscal.

Art. 41.- Pago del impuesto.- Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas:

1.- El saldo adeudado por impuesto a la renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca el reglamento, en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos;

2.- Las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente de conformidad con las siguientes reglas:

a) Las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad conforme lo señalado en el artículo 19 de esta Ley, no realicen actividades empresariales, las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas y las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual:

Una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo. (pp. 52-53)

Capítulo II

Metodología

Diseño de la Investigación

Con respecto al enfoque de la investigación, la misma es cuantitativa debido a que usó la recolección de datos para medir las variables en un determinado contexto y con ello se realizó el análisis de las mediciones obtenidas mediante un cuestionario de preguntas aplicadas a los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad en el año 2023.

De la misma manera se establece que el alcance de la investigación es de tipo descriptivo porque únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente sobre los conceptos o las variables que contribuyen a la cultura tributaria de dicho sector, de tal forma que se dé conocer si los locales comerciales están registrados de la manera correcta, además se pudo identificar la conciencia y el cumplimiento tributario con el que cuentan los dueños de estos locales.

Finalmente, el diseño de esta investigación es de carácter no experimental debido a que la misma se trata de un estudio donde no fue variada en forma intencional la variable para ver su efecto sobre otras variables, solo se observó dichos resultados y posteriormente fueron estudiados. De la misma manera la investigación tuvo un corte transversal, debido a que se realizó la recolección de datos durante un periodo de tiempo específico, es decir durante el año 2023.

Métodos de la Investigación

Principalmente se utilizó el método deductivo ya que se manejaron conclusiones generales mediante la variable, dimensiones e indicadores, para obtener resultados específicos de la investigación acerca de la cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de La Libertad.

Además, la utilización del método bibliográfico debido a que se llevó a cabo el estudio mediante la revisión literaria de diversas fuentes que sirvieron para recopilar información necesaria y pertinente, fuentes como: tesis, libros, artículos, entre otros, con el objetivo de servir de guía para poder argumentar sobre variable de estudio.

Finalmente se empleó el método analítico, el cual se llevó a cabo para conocer y estudiar la variable de estudio, a través de la recolección de datos y posteriormente

la elaboración de tablas, el cual va a permitir determinar las conclusiones que tendrá el estudio de dicha variable y saber del porqué el comportamiento de esta.

Población y Muestra

Población

La población de la investigación se encuentra establecida concretamente en los locales comerciales que están ubicados en el malecón de La Libertad, provincia de Santa Elena, siendo los mismos a quienes se inclinó en la investigación acerca de su cultura tributaria, la cual abarca las dimensiones de conciencia tributaria y cumplimiento tributario, determinando un total de 52 negocios que fueron identificados anteriormente en el proceso previo a la realización del instrumento de la investigación.

Muestra

La muestra se determinó por medio del tipo de muestreo no probabilístico, debido a ello se estableció escoger un subgrupo de la población, los cuales fueron 30 locales comerciales del malecón de La Libertad, se determinó de esta manera por causantes como el tiempo limitado del proyecto y además las complicaciones de realizar las encuestas al total de la población.

Recolección y Procesamiento de Datos

En relación con la recolección de datos se realizó mediante el instrumento de la encuesta con el objetivo de recopilar información necesaria y relevante acerca de la variable cultura tributaria, la misma está conformada por 18 preguntas con sus respectivas opciones.

Las preguntas de la encuesta que son 18, se encuentran divididas en los siguientes apartados: Inicialmente en una sección sociodemográfica, las cuales están establecidas por 6 preguntas generales como el género, la edad, el nivel de estudio, puesto del negocio, la antigüedad del mismo y la actividad comercial; posteriormente se encuentra la segunda sección que corresponde a la dimensión de conciencia tributaria con 5 preguntas referentes al formación tributaria, evasión y elusión tributaria y sanciones; finalmente en la tercera sección se encuentran preguntas sobre el cumplimiento tributario, la cual está estructurada por 7 preguntas sobre los deberes formales, las obligaciones tributarias y los beneficios tributarios.

Capítulo III

Resultados y Discusión

Análisis de Datos

Preguntas Sociodemográficas

Pregunta 1: ¿Cuál es su género?

Tabla 1

Género de los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad

Género	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	12	40%
Femenino	18	60%
LGBTI	0	0%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

La tabla 1 que trata sobre el género de los comerciantes encuestados en el malecón de La Libertad, indica que las personas de género femenino son las que usualmente laboran en dicho sector con un 60%, mientras que, las personas de género masculino obtuvieron un 40%, esto debido a la demanda y ubicación del sector con los clientes.

Pregunta 2: ¿Cuál es su edad?**Tabla 2***Edad de los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad*

Edad	Frecuencia	Porcentaje
De 18 años hasta 25 años	13	43%
De 26 años hasta 35 años	10	33%
De 36 años hasta 45 años	6	20%
De 46 años hasta 55 años	1	3%
Más de 55 años	0	0%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

La tabla 2 que hace referencia a la edad de los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad obtuvo como resultados que existe un 43% de comerciantes que tienen entre 18 a 25 años, por otro lado, existe apenas un 3% que tiene entre 46 a 55 años, por lo que se puede evidenciar que las personas que laboran en este sector comercial son personas jóvenes, debido a la demanda que tienen los locales para aquellos nuevos emprendedores.

Pregunta 3: ¿Cuál es su nivel de estudios?**Tabla 3***Nivel de estudios de los comerciantes del malecón de La Libertad*

Estudios	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	8	27%
Secundaria	17	57%
Tercer Nivel	5	17%
Cuarto Nivel	0	0%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

La tabla 3 que trata sobre el nivel de estudio con el que cuentan los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad refleja que hay un 57% de personas que han culminado la secundaria, mientras que existe apenas un 17% que tiene título de tercer nivel, se puede concluir que las personas que tienen pocas posibilidades de cursar la universidad optan por emprender en dicho sector, a causa del desempleo y pocas oportunidades de un empleo seguro.

Pregunta 4: ¿Cuál es su puesto en el negocio?**Tabla 4***Puesto en el negocio que ocupa el encuestado*

Puesto en el negocio	Frecuencia	Porcentaje
Dueño/a	12	40%
Familiar	0	0%
Empleado/a	18	60%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

La tabla 4 hace referencia al puesto que ocupa en el negocio la persona encuestada, lo cual indica que el 60% son empleados, mientras que el 40% son los propietarios de dichos negocios, esto establece que generalmente los dueños de los negocios optan por contratar personal que labore en sus locales, tanto por falta de mano de obra como por la generación de empleo a jóvenes.

Pregunta 5: ¿Cuál es la antigüedad del negocio?**Tabla 5***Antigüedad del negocio*

Antigüedad del negocio	Frecuencia	Porcentaje
Menor a 1 año	7	23%
1 a 2 años	10	33%
3 a 4 años	7	23%
5 años en adelante	6	20%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

La tabla 5 trata sobre la antigüedad que tienen los negocios de los comerciantes encuestados, misma que tiene como resultados un 33% de los negocios que tienen entre 1 a 2 años, por el contrario existe solo un 20% de los negocios que tienen de 5 a más años de antigüedad, lo cual indica que hay un gran número de locales que ofrecen sus productos luego de pandemia y solo 6 de ellos que se mantienen desde antes de la misma.

Pregunta 6: ¿En su actividad comercial qué tipo de productos ofrece?

Tabla 6

Actividad comercial del negocio

Productos a la venta	Frecuencia	Porcentaje
Prendas de vestir	2	7%
Accesorios	3	10%
Alimentos y bebidas	25	83%
Otro (Especifique)	0	0%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

Finalmente en la tabla 6 sobre las preguntas demográficas se encuentra sobre la actividad comercial del negocio y los productos que los mismos ofrecen, los resultados indican que existe un 83% de los locales que ofrecen alimentos y bebidas, mientras que existe un 7% que ofrece prendas de vestir, se puede concluir que generalmente en el malecón de La Libertad al ser un sector turístico existe una alta demanda de alimentos y bebidas que se ofrecen a los clientes y visitantes de la zona.

Variable: Cultura Tributaria

Dimensión 1: Conciencia tributaria

Pregunta 7: ¿Ha recibido capacitaciones sobre temas tributarios?

Tabla 7

Capacitaciones en temas tributarios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
0 veces	28	93%
1 vez	2	7%
2 a 3 veces	0	0%
4 a 5 veces	0	0%
6 o más veces	0	0%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

Con respecto a la tabla 7 que trata sobre si el encuestado ha recibido capacitaciones sobre temas tributarios, la cual obtuvo resultados del 93% los cuales nunca han recibido capacitaciones, mientras que solo el 7% ha recibido 1 vez dichas capacitaciones, se puede concluir que a las personas no se les facilita información válida sobre cómo y dónde recibir información tributaria que les ayude en el correcto manejo de sus negocios.

Pregunta 8: ¿En qué nivel calificaría sus conocimientos tributarios actualmente?

Tabla 8

Nivel de conocimientos tributarios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nada	0	0%
Poco	9	30%
Normal	21	70%
Bastante	0	0%
Mucho	0	0%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

Respecto a la tabla 8 que hace referencia al nivel de conocimientos tributarios que cuentan los comerciantes de los locales comerciales del malecón de La Libertad, estos indican que existe un 70% que califica sus conocimientos como buenos, por otro lado hay un 30% que indica poco conocimiento en temas tributarios, las causas de los mismos son las escasas o nulas capacitaciones que han recibido al momento de empezar sus actividades comerciales.

Pregunta 9: ¿Cree usted que el hecho de evadir impuestos es un mecanismo para aumentar los ingresos?

Tabla 9

Beneficio de la evasión de impuestos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	3	10%
A veces	14	47%
Casi siempre	8	27%
Siempre	5	17%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

La tabla 9 que trata sobre la evasión de impuestos y la creencia de que esto se realiza para aumentar los ingresos, tuvo como resultados de un 47% de comerciantes que creen a veces se realiza dicha acción para con ese fin, mientras que existe un 10% que cree que casi nunca se evade impuestos para incrementar los ingresos, esto certifica el poco conocimiento tributario que tienen los comerciantes de dicho sector.

Pregunta 10: ¿Considera usted que existe un adecuado control del SRI dirigidos a reducir o evitar el pago de impuestos de forma ilícita?

Tabla 10

Control del Servicios de Rentas Internas

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	5	17%
Casi siempre	11	37%
Siempre	14	47%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

Con respecto a la tabla 10 que indica sobre la existencia o no de un adecuado control del Servicio de Rentas Internas dirigidos a reducir o evitar el pago de impuestos de forma ilícita, mismo que obtuvo como resultados que el 47% de los encuestados indicaron dicho control siempre existe, mientras que el 17% indicaron que solo a veces se ve dichos controles, por lo cual se puede concluir que las personas en su mayoría notan que el ente tributario realiza un buen trabajo de control de dichos temas.

Pregunta 11: ¿Cuál de las siguientes sanciones establecidas por el SRI usted conoce debido al incumplimiento tributario?

Tabla 11

Sanciones establecidas por el SRI

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Multa	16	53%
Clausura temporal	12	40%
Clausura definitiva	2	7%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

En la tabla 11 que trata sobre el conocimiento sobre las sanciones establecidas por el SRI que tienen los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad, las cuales muestran que existe un 53% que conoce sobre las multas, mientras que un 7% señaló conocer sobre la clausura definitiva, debido a ello se pudo evidenciar que los comerciantes de dicho sector están al tanto sobre las consecuencias del incumplimiento tributario

Dimensión 2: Cumplimiento tributario

Pregunta 12: ¿Actualmente su negocio tiene RUC?

Tabla 12

Registro Único de Contribuyentes

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	23%
No	23	77%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

Correspondiente a la tabla 12 que trata sobre la inscripción del registro único de contribuyentes de los locales comerciales del malecón de La Libertad, indica que existe un 77% que no se encuentran registrados en el mismo, mientras que apenas un 23% si lo está, por lo cual se evidencia que los locales más grandes de dicho sector son los únicos que por el momento se encuentran con RUC.

Pregunta 13: ¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?

Tabla 13

Comprobante que emite el negocio

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Factura	4	13%
Nota de venta	0	0%
Liquidación de compra	0	0%
No emite	26	87%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

La tabla 13 hace referencia al tipo de comprobante que emiten los negocios de los comerciantes encuestados, lo que dio como resultados que existe un 87% de los locales comerciales que no emiten ningún tipo de comprobante a los clientes, por otro lado existe apenas un 13% que emite facturas hacia los mismos, con esto se concluye que los locales al no ser inscritos al RUC, no cuentan con la obligación de emitir dichos comprobantes, más no es el caso de aquellos que si se encuentran inscritos.

Pregunta 14: ¿Cuáles son las declaraciones de impuestos realizan por la actividad de su negocio?

Tabla 14

Declaraciones de impuestos que realizan los negocios

Respuesta	Parcial	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto a la renta		2	7%
Anual	2		
No declaro	0		
IVA		3	10%
Mensual	0		
Semestral	3		
No declaro	0		
Cuota anual (60 dólares)		2	7%
Ninguna de las anteriores		23	77%
Total		30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

Conjuntamente en la tabla 14 que indica sobre las declaraciones de impuestos que realizan los comerciantes del malecón de La Libertad, tuvo como resultados que el 77% de los comerciantes no realizan este tipo de declaraciones con el SRI, mientras que existe un 7% que declara el impuesto a la renta de manera anual y otro 7% que paga la cuota anual de 60 dólares, la razón a aquello se deduce a que algunos comerciantes manifestaron que no lo realizan por no estar inscritos al RUC.

Pregunta 15: ¿Usted cumple con sus obligaciones tributarias respecto a su negocio en el tiempo establecido?

Tabla 15

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	23	77%
Casi nunca	0	0%
A veces	0	0%
Casi siempre	2	7%
Siempre	5	17%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

En la tabla 15 que trata sobre el cumplimiento a tiempo de las obligaciones tributarias de los comerciantes, el cual refleja que el 77% indicó que nunca lo hace, mientras que el 7% manifestó que lo cumple con el plazo casi siempre, se deduce que las respuestas por parte de los comerciantes fueron manifestadas de justa manera debido a que no todos declaran algún tipo de impuesto.

Pregunta 16: ¿Ha recibido multas por no efectuar sus declaraciones a tiempo?

Tabla 16

Veces que han sido sancionados por el SRI

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	28	93%
1 a 2 veces	2	7%
3 a 4 veces	0	0%
5 a 10 veces	0	0%
11 o más veces	0	0%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

En la tabla 16 que menciona si los comerciantes del malecón de La Libertad han sido sancionados por no cumplir con sus declaraciones, se indica que el 93% nunca ha recibido alguna sanción y que apenas el 7% la ha recibido de 1 a 2 veces, esto debido a que la gran mayoría de comerciantes no realizan declaraciones.

Pregunta 17: ¿Cuáles son los beneficios tributarios que usted ha recibido para su negocio?

Tabla 17

Beneficios tributarios recibidos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No obligado a llevar contabilidad	0	0%
Acceso a capacitaciones tributarias	2	7%
Acceso a capacitaciones contables	3	10%
Acceso a microcréditos	0	0%
Ninguno	25	83%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

La tabla 17 que hace referencia a los beneficios tributarios que los comerciantes del malecón de La Libertad han recibido, los cuales indican que el 83% no ha recibido ninguno de estos beneficios, mientras que el 7% ha recibido acceso a capacitaciones tributarias, se concluye que la gran mayoría no ha recibido algún beneficio del mismo porque en su mayoría no realizan declaraciones.

Pregunta 18: ¿Los beneficios tributarios lo incentivan para efectuar correctamente los pagos de los mismos?

Tabla 18

Motivación de los beneficios tributarios

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nada	11	37%
Poco	0	0%
Normal	4	13%
Bastante	2	7%
Mucho	13	43%
Total	30	100%

Nota. Fuente: datos recopilados de la encuesta realizada a los locales del malecón de La Libertad año 2023. Elaborado por: Jorge Greins Balón García.

Finalmente la tabla 18 que trata del nivel de motivación que tienen los comerciantes debido a los beneficios tributarios existentes, lo cual dio como resultados que un 43% tiene mucha motivación por lo mismo, por otro lado un 37% establece que no existe nada de motivación, se deduce que existen estos resultados, ya que la mayoría de los comerciantes no han recibido ni conocen estos beneficios.

Discusión

Inicialmente, en la investigación efectuada a los comerciantes de los locales del malecón de La Libertad mediante la recolección de datos obtenidas posteriormente a la realización de la encuesta, se pudo identificar que existen muy bajos niveles de conocimientos tributarios en los comerciantes de dicho sector, lo cual de una u otra manera afectan en el correcto acatamiento de sus deberes formales, por otra parte, se determinó que del total de la muestra, únicamente el 23% se encuentra inscrito en el RUC y declaran sus impuestos en el SRI, lo cual para los comerciantes que no se encuentran inscritos al no cumplir con las obligaciones, podría ser causal de recibir multas o en ciertos casos procesos legales graves. Finalmente, se determinó que a los comerciantes los motivan mucho los beneficios tributarios que pueden obtener al cumplir con sus obligaciones tributarias al ente recaudador.

En cuanto a, Ruiz y Segura (2022) en su investigación establecen de acuerdo a las respuestas obtenidas del instrumento realizado que el 75% de la población no poseen el conocimiento general óptimo para ejecutar sus obligaciones que tienen como contribuyentes y así hacer valer sus derechos tributarios, asimismo en la investigación efectuada a los comerciantes del malecón de La Libertad se identificó que los comerciantes encuestados no tienen un buen nivel de conocimientos tributarios, por esto, se puede determinar que los dos estudios tienen resultados similares porque su mayoritaria población no cuenta con una buena cultura tributaria.

Posteriormente, en la investigación realizada por García (2017) indica que de los contribuyentes encuestados existe un 86,8% que afirman tener RUC o RISE, mientras que el 13,2% de los mismos no se encuentran inscritos, en tanto que, los comerciantes del malecón de La Libertad indicaron que el 77% de ellos aún no se encuentran inscritos en el RUC, de tal manera que se establece que los resultados obtenidos en cada estudio son opuestos, debido a que en la investigación utilizada como base para analizar el caso se encuentran respuestas óptimas a la variable de estudio.

En definitiva, Castro y Lazo (2021) en su trabajo de investigación el 33% de los encuestados indican que están de acuerdo sobre la motivación que existe sobre los beneficios con respecto a cumplir tributariamente y tan solo un 10% están en total desacuerdo con dicho tema, también, en la investigación realizada a los comerciantes

del malecón de La Libertad se estableció que existe un 43% del total de encuestados que indicaron que tienen mucha motivación con respecto a cumplir con las obligaciones por los beneficios tributarios que éstas proporcionan, por esta razón se concluye que ambos resultados son similares, debido a que los mismos evalúan semejantes respuestas en los respectivos estudios.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- ✓ Inicialmente se identificó el nivel de conciencia tributaria con el que cuentan los comerciantes de dicho sector, el cual es relativamente bajo para las actividades comerciales que realizan, motivo por el cual gran parte de la población no cuenta ni siquiera con el requisito básico acerca de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- ✓ Del mismo modo, se logró describir que los comerciantes del malecón de La Libertad no cumplen con los deberes formales que se inician al momento de efectuar actividades económicas y comerciales, por ende, se evaden dichas obligaciones al no tener RUC.
- ✓ Finalmente, mediante el análisis de datos obtenidos en la encuesta se pudo analizar la cultura tributaria de los comerciantes del malecón de La Libertad, dando como resultados que los mismos no cuentan con una buena cultura respecto a la tributación de sus obligaciones y deberes formales que están sujetos por la realización de sus actividades comerciales.

Recomendaciones

- ✓ Proveer capacitaciones sobre la concientización tributaria por parte del SRI hacia los comerciantes de la zona, para que puedan elevar sus niveles de conocimientos y conciencia tributaria, y con esto lograr una mejora en el sector del malecón de La Libertad.
- ✓ Inducir a los comerciantes del malecón de La Libertad mediante charlas y capacitaciones a conocer el correcto manejo de la página del SRI, además informar sobre los diferentes beneficios que pueden obtener al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, por otro lado, indicar cuales son las sanciones o multas a la que se exponen al no cumplir los deberes formales.
- ✓ Fomentar una buena cultura tributaria en los comerciantes a través de volantes o folletos que imparta el ente recaudador, de igual forma, incentivar a que se realicen seguimientos periódicos por parte del SRI a los comerciantes de tal manera que se conozca con exactitud el nivel de cultura tributaria del sector.

Referencias

- Acaro, Y. (2020). *Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Municipal ciudad de Cariamanga año 2018 - 2019 [Tesis de licenciatura. Universidad del Azuay]*. Repositorio Institucional. <https://doi.org/https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10182>
- Álvarez, M. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales de los socios de la cámara de comercio del cantón Quevedo, año 2019 [Tesis de maestría. Universidad Técnica Estatal de Quevedo]*. Repositorio Digital UTEQ. <https://doi.org/https://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/6232>
- Andrade, Y. (2022). *Análisis del cumplimiento tributario de las personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad del sector comercial en el Cantón Santo Domingo, periodo 2019. [Tesis de maestría. UCE]*. Repositorio Digital.
- Cabanilla, D. (2022). *Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos de las Personas no Obligados a llevar Contabilidad en el Sector Comercial del Km 26 [Tesis de maestría. Universidad Estatal de Milagro]*. Repositorio UNEMI.
- Cárdenas, A. (2012). *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – cantón Quito [Tesis de maestría. Universidad Politécnica Salesiana]*. Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana. <https://doi.org/http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/5224>
- Cárdenas, D. (2022). *La determinación tributaria en el delito de defraudación en la legislación ecuatoriana [Tesis de derecho. Pontificia Universidad Católica del Ecuador]*. Repositorio PUCESA.
- Castro, J., & Lazo, D. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en contribuyentes de renta de primera Categoría El Tambo-2020 [Tesis de Bachillerato. Univesidad Continental]*. Universidad Continental. <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12394/8768>
- Cevallos, C. (2023). *Cultura tributaria en los negocios del barrio 6 de Diciembre, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022. [Tesis de licenciatura. Universidad Estatal Península de Santa Elena]*. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9540>
- Código Tributario. (2018). *Código Tributario*. Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Domínguez, C. (2022). *Cultura tributaria para los comerciantes de venta de prendas de vestir ubicados en la calle Guayaquil, cantón La Libertad, año 2022 [Tesis de licenciatura. Universidad Estatal Península de Santa Elena]*. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/8507>

- Espinoza, Y., Rodríguez, G., Díaz, F., & Porras, E. (11 de Diciembre de 2021). Cultura Tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes contables*, pág. 20.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- García, G. (2017). *Impacto de la falta de cultura tributaria de Contribuyentes en el Recreo [Tesis de licenciatura. Universidad de Guayaquil]*. Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil.
<https://doi.org/http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/19982>
- Gonzabay, A. (2023). *Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Virgen de Fátima de la comuna San Pedro, parroquia Manglaralto, provincia de Santa Elena, año 2022. [Tesis de licenciatura. Universidad Estatal Península de Santa Elena]*. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://doi.org/https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/9428>
- Guamán, K. (2019). *Evasión Tributaria por la venta de teléfonos móviles en Mercado Libre Ecuador y su incidencia en el Presupuesto del Estado, año 2017 [Tesis de ingeniería. Universidad Nacional de Chimborazo]*. Repositorio Digital UNACH.
<https://doi.org/http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/5937>
- Lalaleo, K. (2021). *El cumplimiento de las obligaciones tributarias del sector comercial de compra [Tesis de derecho. Pontificia Universidad Católica del Ecuador]*. Repositorio PUCESA.
<https://doi.org/https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/3285>
- Larrañaga, P. (2001). *El concepto de responsabilidad*. Distribuciones fontamara.
<https://doi.org/https://www.marcialpons.es/libros/el-concepto-de-responsabilidad/9789684763494/>
- Legarda, A. (2018). *Riesgo de fraude y cultura tributaria en los contribuyentes de los centros comerciales del DMQ [Tesis de ingeniería. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE]*. Repositorio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004.
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Mata, K. (2019). *Impacto de la aplicación de la ley de remisión en el Ecuador en los indicadores de recaudación de los impuestos de la Administración Central, en los años 2008 y 2015, y su Relación con la Cultura Tributaria [Tesis de maestría. UCE]*. Repositorio Digital.
<https://doi.org/http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/18867>
- Méndez, M. (2019). *Causas determinantes del incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas [Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Nuevo León]*. Recursos digitales abiertos UANL.
<https://rediab.uanl.mx/Record/eptesis-21362>
- Montiel, S., Peña, A., & Martínez, C. (2020). *Cultura Tributaria: Formas de mejorarla*. Editorial Universidad Libre.
<https://doi.org/https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

- Morocho, J. (2022). *Cultura Tributaria de los pequeños comerciantes de la Plaza Cholón Resto Bar, cantón La Libertad, año 2022*. [Tesis de licenciatura. Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Oleas, M. (2015). *La incidencia del incumplimiento de los deberes formales tributarios de los comerciantes del Mercado Mariano Borja La Merced y sus alrededores, de la ciudad de Riobamba en el período 2014* [Tesis de ingeniería. Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio Digital UNACH.
<https://doi.org/http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/2254>
- Ordnoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de información y cultura - Universidad César Vallejo, IX(4)*, 8. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0001-7098-5755>
- Ortiz, C. (2020). *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas* [Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio digital PUCESE.
<https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2273>
- Pacheco, J. (2017). *Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyentes en el recreo* [Tesis de licenciatura. Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil.
<https://doi.org/file:///C:/Users/USER/Documents/JORGE%20BALON/7.%20S%C3%89PTIMO%20SEMESTRE/Unidad%20de%20Integraci%C3%B3n%20Curricular%20I/1.%20Tesis/6.%20Meso%20-%20Guayaquil.pdf>
- Pila, E. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi* [Tesis de licenciatura. Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Universidad Técnica de Ambato.
<https://doi.org/https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/35061>
- Román, J. (2021). *La cultura tributaria y contributiva en El Norte del Valle del Cauca: una herramienta de la política fiscal, para fortalecer la política de bienestar social* [Trabajo de pregrado. Universidad del Valle]. Biblioteca digital Universidad del Valle. <https://hdl.handle.net/10893/21571>
- Suárez, G. (2022). *Cultura tributaria en el Mercado Municipal 25 de Septiembre, cantón La Libertad año 2022* [Tesis de licenciatura. Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/8560/4/UPSE-TCA-2022-0091.pdf>
- Villacreses, Y. (2022). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones del comercial Joisa del cantón Jipijapa* [Tesis de licenciatura. Universidad Estatal del sur de Manabí]. Repositorio Digital UNESUM.
<https://doi.org/https://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/3522>



Apéndice 1 Matriz de Consistencia

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de La Libertad, cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, Año 2023	Formulación del problema general	Objetivo general	Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	Formación tributaria Evasión y elusión tributaria Sanciones	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Descriptivo Carácter: No experimental Métodos de investigación: Deductivo Bibliográfico Analítico Muestreo: No probabilístico Instrumento: Encuesta
	¿De qué manera es el nivel de cultura tributaria en los locales comerciales del malecón del cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, Año 2023?	Analizar la cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de la Libertad, a través del instrumento de encuesta para la descripción de recomendaciones dirigidas a los negocios respecto a la mejora de la conciencia y cumplimiento tributario				
	Formulación de problemas específicos	Objetivos específicos				
	¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes del malecón de La Libertad?	Identificar el nivel de conciencia tributaria de los comerciantes del malecón de La Libertad				
	¿En qué medida existe el cumplimiento tributario de los comerciantes del malecón de La Libertad?	Describir el cumplimiento de los deberes formales de los comerciantes del malecón de La Libertad				
				Cumplimiento tributario	Deberes formales Obligaciones tributarias Beneficios tributarios	



Apéndice 2 Cronograma

		<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN</p>													
		<p>MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</p>													
		<p style="text-align: center;">2023</p>													
		SEP				OCT				NOV					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
No.	Actividades planificadas	11-15	18-22	25-29	02-06	09-13	16-20	23-27	30OCT-03NOV	06-10	13-17	20-24	27NOV-01DIC	FECHA	
1	Introducción	X	X	X											
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X								
3	Capítulo II Metodología						X	X	X						
4	Capítulo III Resultados y Discusión								X	X	X				
5	Conclusiones y Recomendaciones										X	X			
6	Resumen											X			
7	Certificado Antiplagio-Tutor												X		
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutortes, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)												X	Hasta el viernes 01 de diciembre del 2023	
FIRMA DEL TUTOR		FIRMA DEL ESTUDIANTE													
NOMBRE: Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MBA.		NOMBRE: Jorge Greins Balón García													

Apéndice 3 Encuesta

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA																
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS																
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA																
 																
Trabajo de titulación: "Cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de La Libertad, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2023"																
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS LOCALES COMERCIALES DEL MALECÓN DE LA LIBERTAD																
<p>Objetivo: Analizar la cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de la Libertad, a través del instrumento de encuesta para la descripción de recomendaciones dirigidas a los negocios respecto a la mejora de la conciencia y cumplimiento tributario.</p> <p>Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información verídica, para el éxito de esta investigación.</p>																
Preguntas Generales																
<p>1. Género:</p> <p>1) Masculino <input type="checkbox"/></p> <p>2) Femenino <input type="checkbox"/></p> <p>3) LGBTI <input type="checkbox"/></p>	<p>2. Edad:</p> <p>1) De 18 años hasta 25 años <input type="checkbox"/></p> <p>2) De 26 años hasta 35 años <input type="checkbox"/></p> <p>3) De 36 años hasta 45 años <input type="checkbox"/></p> <p>4) De 46 años hasta 55 años <input type="checkbox"/></p> <p>5) Más de 55 años <input type="checkbox"/></p>															
<p>4. Puesto en el negocio:</p> <p>1) Dueño/a <input type="checkbox"/></p> <p>2) Familiar <input type="checkbox"/></p> <p>3) Empleado/a <input type="checkbox"/></p>	<p>3. Estudios:</p> <p>1) Primaria <input type="checkbox"/></p> <p>2) Secundaria <input type="checkbox"/></p> <p>3) Tercer Nivel <input type="checkbox"/></p> <p>4) Cuarto Nivel <input type="checkbox"/></p>															
<p>5. Antigüedad del negocio:</p> <p>1) Menor a 1 año <input type="checkbox"/></p> <p>2) 1 año 2 años <input type="checkbox"/></p> <p>3) 3 años a 4 años <input type="checkbox"/></p> <p>4) 5 años en adelante <input type="checkbox"/></p>	<p>6. ¿En su actividad comercial que tipo de productos ofrece?</p> <p>1) Prendas de vestir <input type="checkbox"/></p> <p>2) Accesorios <input type="checkbox"/></p> <p>3) Alimentos y bebidas <input type="checkbox"/></p> <p>4) Otro (Especifique) _____</p>															
Variable de estudio: Cultura Tributaria																
Preguntas / Items	Escala de valoración y selección de opciones															
Dimensión 1: Conciencia tributaria																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nada</th> <th>Poco</th> <th>Normal</th> <th>Bastante</th> <th>Mucho</th> </tr> <tr> <th>0 veces</th> <th>1 vez</th> <th>2 a 3 veces</th> <th>4 a 5 veces</th> <th>6 o más veces</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> </table>	Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho	0 veces	1 vez	2 a 3 veces	4 a 5 veces	6 o más veces	1	2	3	4	5
Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho												
0 veces	1 vez	2 a 3 veces	4 a 5 veces	6 o más veces												
1	2	3	4	5												
Formación tributaria																
7. ¿Ha recibido capacitaciones sobre temas tributarios?																
8. ¿En qué nivel calificaría sus conocimientos tributarios actualmente?																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nunca</th> <th>Casi nunca</th> <th>A veces</th> <th>Casi siempre</th> <th>Siempre</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> </table>	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	1	2	3	4	5					
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre												
1	2	3	4	5												
Evasión y elusión tributaria																
9. ¿Cree usted que evadir impuestos es un mecanismo para incrementar los ingresos?																
10. ¿Considera usted que existe un adecuado control del SRI dirigidas a reducir o evitar el pago de impuestos de forma ilícita?																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Multa</th> <th>Clausura Temporal</th> <th>Clausura Definitiva</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> </table>	Multa	Clausura Temporal	Clausura Definitiva	1	2	3									
Multa	Clausura Temporal	Clausura Definitiva														
1	2	3														
Sanciones																
11. ¿Cuál de las siguientes sanciones establecidas por el SRI usted conoce debido al incumplimiento tributario?																
Dimensión 2: Cumplimiento tributario																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SI</th> <th>No</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> </tr> </thead> </table>	SI	No	1	2											
SI	No															
1	2															
Deberes formales																
12. ¿Actualmente su negocio tiene RUC?																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Nota de venta</th> <th>Liquidación de compra</th> <th>No emite</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> </tr> </thead> </table>	Factura	Nota de venta	Liquidación de compra	No emite	1	2	3	4							
Factura	Nota de venta	Liquidación de compra	No emite													
1	2	3	4													
13. ¿Qué tipo de comprobante emite su negocio?																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Impuesto a la Renta</th> <th colspan="3">IVA</th> <th colspan="2">Cuota Anual ⁽⁶⁰⁾ (dólares)</th> <th rowspan="2">Ninguna de las anteriores</th> </tr> <tr> <th>Anual</th> <th>No declaro</th> <th>Mensual</th> <th>Semestral</th> <th>No declaro</th> <th>Anual</th> <th>No aplica</th> </tr> </thead> </table>	Impuesto a la Renta		IVA			Cuota Anual ⁽⁶⁰⁾ (dólares)		Ninguna de las anteriores	Anual	No declaro	Mensual	Semestral	No declaro	Anual	No aplica
Impuesto a la Renta		IVA			Cuota Anual ⁽⁶⁰⁾ (dólares)		Ninguna de las anteriores									
Anual	No declaro	Mensual	Semestral	No declaro	Anual	No aplica										
14. ¿Cuál de las siguientes declaraciones de impuestos realizan por la actividad de su negocio?																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nunca</th> <th>Casi nunca</th> <th>A veces</th> <th>Casi siempre</th> <th>Siempre</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> </table>	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	1	2	3	4	5					
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre												
1	2	3	4	5												
Obligaciones tributarias																
15. ¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias relacionadas al funcionamiento de su negocio?																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nunca</th> <th>1 a 2 veces</th> <th>3 a 4 veces</th> <th>5 a 10 veces</th> <th>11 o más veces</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> </table>	Nunca	1 a 2 veces	3 a 4 veces	5 a 10 veces	11 o más veces	1	2	3	4	5					
Nunca	1 a 2 veces	3 a 4 veces	5 a 10 veces	11 o más veces												
1	2	3	4	5												
16. ¿Cuántas veces ha recibido algún tipo de multa por no realizar sus declaraciones a tiempo?																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No obligado a llevar contabilidad</th> <th>Acceso a capacitaciones</th> <th>Acceso a capacitación</th> <th>Acceso a microcréditos</th> <th>Ninguno</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> </table>	No obligado a llevar contabilidad	Acceso a capacitaciones	Acceso a capacitación	Acceso a microcréditos	Ninguno	1	2	3	4	5					
No obligado a llevar contabilidad	Acceso a capacitaciones	Acceso a capacitación	Acceso a microcréditos	Ninguno												
1	2	3	4	5												
Beneficios tributarios																
17. ¿Cuál de los siguientes beneficios tributarios para su negocio usted ha recibido?																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nada</th> <th>Poco</th> <th>Normal</th> <th>Bastante</th> <th>Mucho</th> </tr> <tr> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>4</th> <th>5</th> </tr> </thead> </table>	Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho	1	2	3	4	5					
Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho												
1	2	3	4	5												
18. ¿Los beneficios tributarios lo motivan para el cumplimiento del pago de sus tributos?																
<p>Nota: La información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de "Cultura tributaria en los locales comerciales del malecón de La Libertad, cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2023", previo a obtener su título de, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</p> <p style="text-align: center;">¡Gracias por su colaboración!</p>																

Apéndice 4 Ficha de tutorías

 UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN						
Facultad:		Ciencias Administrativas				
Carrera:		Contabilidad y Auditoría				
Modalidad de Titulación:		Trabajo de Integración Curricular				
Docente tutor:		Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MBA.				
FECHA	HORA		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL Y PARALELO	DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS	TIPO DE TUTORÍA
	INICIO	FIN				
14-sep-23	10:30 a. m.	12:00 p. m.	JORGE GREINS BALÓN GARCÍA	8vo Semestre	Inducción de los temas a trabajar en el proyecto de integración curricular	TITULACIÓN
5-oct-23	9:00 a. m.	11:00 a. m.	JORGE GREINS BALÓN GARCÍA	8vo Semestre	Revisión de las propuestas de dimensiones e indicadores realizadas por el estudiante	
24-oct-23	9:15 a. m.	11:15 a. m.	JORGE GREINS BALÓN GARCÍA	8vo Semestre	Análisis y correcciones de la parte de matriz de consistencia y la introducción del proyecto de integración curricular	
2-nov-23	9:15 a. m.	11:30 a. m.	JORGE GREINS BALÓN GARCÍA	8vo Semestre	Propuesta y análisis del instrumento a utilizar en el trabajo de integración curricular	
21-nov-23	8:30 a. m.	11:00 a. m.	JORGE GREINS BALÓN GARCÍA	8vo Semestre	Revisión del capítulo II en el proyecto de integración curricular	
24-nov-23	4:00 p. m.	6:00 p. m.	JORGE GREINS BALÓN GARCÍA	8vo Semestre	Revisión de la Metodología y el capítulo III en base a los resultados obtenidos de la encuesta realizada	
OBSERVACIONES DEL DOCENTE:						
						
FIRMA DEL TUTOR			FIRMA DEL ESTUDIANTE			
Ing. Emanuel Bohórquez Armijos, MBA.			Jorge Greins Balón García			

Apéndice 5 Evidencias de encuestados



